



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. **026**

“Por medio del cual se modificó el Numeral 2.2 del Artículo PRIMERO del Acuerdo Académico N° 019 de 2014”

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el Numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académicas – administrativas de directivos, docentes y estudiantes de la Universidad, a desarrollarse durante el año lectivo.

Que atendiendo los inconvenientes técnicos presentados en la conexión de Internet en las instalaciones de la Universidad, los aspirantes que realizaron el pago de los derechos de inscripción el día viernes 2 de mayo de 2014 en horario extendido, no lograron ingresar para diligenciar el formulario de inscripción en línea, razón por la cual se hace necesario modificar el Numeral 2.2 del Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 019 de 2014, en lo relacionado con la fecha de cierre de las inscripciones para admisión por Web dentro del proceso de admisión para el Período Académico 2014-II, con el objeto de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el año lectivo 2014.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Numeral 2.2 del ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo Académico N° 019 de 2014, en lo relacionado con la fecha de cierre de las inscripciones para admisión por Web dentro del proceso de admisión para el Período Académico 2014-II, el cual quedará así:

2. PROCESO DE ADMISIÓN		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2014-II
2.2.	Inscripciones para Admisión por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Marzo 14 a Mayo 7

ARTÍCULO 3°.- Las demás actividades establecidas en el mencionado Acuerdo que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C. e H., a los **05 MAYO 2014**


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

 
MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General